



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 39.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO.

Asunción, 20 de enero de 2020

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPM/DFR/N° 4/2020 de fecha 13 de enero de 2020, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viático a favor del Consejero Federico Bartolozzi, Director de Foros Regionales, quien se trasladará a la ciudad de Santiago, República de Chile, del 27 al 31 de enero del año en curso, con el fin de participar de la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y el viático pertinentes, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondientes a favor del Consejero **Federico Bartolozzi**, Director de Foros Regionales, quien se trasladará a la ciudad de Santiago, República de Chile, del 27 al 31 de enero del año en curso, con el fin de participar de la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Enrique Insrán Miranda
Ministro Sustituto